



**Universidad Nacional Autónoma de Chota**  
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**  
**Secretaría General**



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 201-2024-UNACH**

Chota, 14 de marzo de 2024

**VISTOS:**

La Carta Múltiple N°024-2022-UNACH/VPI-II; de fecha 02 de agosto del 2023; el Informe N°055-2023-UNACH/VPI-II, de fecha 31 de octubre de 2023; la Carta N°008-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 16 de enero del 2024; el Informe de Conformidad N°002, de fecha 22 de enero del 2024; la Carta N°01-2024-WDTR, de fecha 22 de enero del 2024; el Informe N°004-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 05 de febrero de 2024; el Informe Legal N° 063-2024-UNACH/OAJ, recepcionado el 01 de marzo de 2024; la Carta N° 039-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 01 de marzo de 2024; el Oficio N° 089-2024-UNACH/VPI, de 05 de marzo de 2024; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de marzo de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 6, establece, entre otros, como fines de la Universidad: *"Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad"*. En concordancia con ello, en el artículo 7 de la referida Ley, se señala a la investigación como una de las funciones de la Universidad.

Que mediante Resolución N°668-2018-C.O./UNACH, de fecha 26 de diciembre de 2018, se resuelve en su Artículo Cuarto: APROBAR el proyecto de Investigación del II Concurso para Financiamiento de Proyectos de Tesis de Estudiantes - UNACH, con Recursos Canon, denominado "Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota", con un presupuesto total de S/. 10,000.00. Dicho proyecto estuvo conformado por: William Dyull Tafur Rodríguez (Tesista), Gustavo Adolfo Martínez Sovero (Asesor), Ruth Magali Cavero Contreras (Co – Asesor).

Que, por Contrato de Ejecución de Proyecto de Investigación, de fecha 14 de enero de 2019, se firmó la aprobación para la ejecución del proyecto, por un periodo de 01 año, contabilizándose a partir del día siguiente de firmado el presente contrato; además, se estableció el financiamiento S/. 10,000.00 y las obligaciones del investigador, como la presentación del informe final de la investigación y un artículo científico, como productos, según se detalla en el contrato.

Que con Resolución N°038-2020-C.O./UNACH, de fecha 16 de enero de 2020, se resuelve APROBAR la solicitud de ampliación de plazo por 02 meses contabilizándose desde el 15 de enero del 2020 hasta el 14 de marzo del 2020 del Proyecto de Investigación denominado "Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota".

Que a través de la Resolución N°318-2021-C.O./UNACH, de fecha 03 de setiembre de 2021, se resuelve APROBAR la amnistía de los Proyectos de Investigación y Proyectos Starp Up en la Universidad Autónoma de Chota hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que, por Resolución N°181-2023-C.O./UNACH, de fecha 31 de marzo de 2023, se resuelve APROBAR la amnistía de los Proyectos de Investigación de docentes, estudiantes y proyectos de tesis de la Universidad Autónoma de Chota hasta el 30 de setiembre de 2023.



**Universidad Nacional Autónoma de Chota**  
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**  
**Secretaría General**



Que, con Carta Múltiple N°024-2022-UNACH/VPI-II; de fecha 02 de agosto del 2023, el director del Instituto de Investigación, cursa documento a los responsables de los Proyectos de Investigación, solicitando documentación para cierre de proyecto.



Que, mediante Informe N°055-2023-UNACH/VPI-II, de fecha 31 de octubre de 2023, el director del Instituto de Investigación de la UNACH, hace llegar a la Vicepresidencia de Investigación UNACH, la situación del Proyecto de Investigación denominado "Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota", para las acciones pertinentes que amerite.

Que, con Carta N°008-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 16 de enero del 2024, el director del Instituto de Investigación UNACH, solicita al responsable del proyecto de tesis, cumplir con el cierre de proyecto financiado con fondos canon.

Que, por Informe de Conformidad N°002, de fecha 22 de enero del 2024, tanto el Asesor como la Co Asesora, dan la conformidad al Informe Final de Tesis titulado "Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota".

Que, mediante Carta N°01-2024-WDTR, de fecha 22 de enero del 2024, el responsable del proyecto de tesis hace llegar al director del Instituto de Investigación UNACH, los requisitos para el cierre de proyecto de investigación denominado C

Que, a través del Informe N°004-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 05 de febrero de 2024, el director del Instituto de Investigación de la UNACH, declara PROCEDENTE el cierre del proyecto en mención ya que cumple con todos los ítems del Informe Final de Investigación y a su vez solicita informe de opinión legal, con la finalidad de viabilizar el trámite correspondiente de cierre bajo acto resolutorio por la Comisión Organizadora de la UNACH.

Que, con Informe Legal N° 063-2024-UNACH/OAJ, recepcionado el 01 de marzo de 2024, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, luego análisis de la documentación del presente procedimiento y de la normativa aplicable, concluye con OPINIÓN FAVORABLE, señalando: "...en atención a la opinión técnica emitida por la Dirección del Instituto de Investigación de la UNACH, es PROCEDENTE la aprobación del cierre del proyecto denominado "Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota".

Que, mediante Carta N° 039-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 01 de marzo de 2024, el director del Instituto de Investigación, en base al Informe Legal N° 063-2024-UNACH/OAJ, solicita a la Vicepresidencia de Investigación que realice las gestiones correspondientes para el cierre del proyecto de tesis titulado "Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota", bajo acto resolutorio de la Comisión Organizadora.

Que, por Oficio N° 089-2024-UNACH/VPI, de 05 de marzo de 2024, la Vicepresidencia de Investigación remite los actuados administrativos, para la aprobación del cierre del proyecto denominado: "Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota", mediante acto resolutorio.

Que, en atención al informe técnico y legal de vistos y, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



**Universidad Nacional Autónoma de Chota**  
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**  
**Secretaría General**



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el cierre del proyecto de investigación denominado: **"Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota"**, de conformidad con el informe técnico y legal de vistos, así como de sus respectivos anexos; los cuales forman parte de la presente resolución, en calidad de Anexo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, con la presente resolución a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



  
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



  
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Chota, 01 de marzo del 2024

CARTA N°039-2024-UNACH/VPI-II

SEÑORA : Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva  
Vicepresidenta de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
UNACH  
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

ASUNTO : Se solicita cierre de proyecto de tesis bajo acto resolutivo.

Fecha: 01-03-2024 Anexos: 84 folios + CD + Anillado  
Firma: [Firma] Hora: 14:45 HRS

REFERENCIA : INFORME LEGAL N° 063-2024-UNACH/OAJ

Por medio del presente, me es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez hacer llegar información para cierre del proyecto de tesis “**Caracterización taxonómica de la familia orquidiaceae en el bosque montano la palma – Chota**” el cual tiene como responsable a William Dyull Tafur Rodríguez, asimismo, se hace de conocimiento lo siguiente:

1. Mediante **RESOLUCIÓN N° 668 – 2018 – C.O /UNACH**, de fecha 26 de diciembre de 2018, se resuelve aprobar el Proyecto de tesis ganador del II Concurso para financiamiento de proyectos de tesis de estudiantes – UNACH con recursos Canon “**Caracterización taxonómica de la familia orquidiaceae en el bosque montano la palma – Chota**”, cuyo financiamiento asciende a S/ 10 000,00 (diez mil con 84/100 soles), teniendo como responsable a William Dyull Tafur Rodríguez, y como asesor al Lic. Gustavo Adolfo Martínez Sovero y Co-asesor a Lic. Ruth Magali Cavero Contreras.
2. Mediante **firma de Contrato de ejecución de Proyecto de tesis** de fecha 14 de enero de 2019, firmando de una parte la UNACH, representado por la presidencia de la Comisión Organizadora, Dra. Florencia Adelina Arteaga Torres y de la otra parte William Dyull Tafur Rodríguez, identificado con DNI: 46695098, estudiante de la UNACH, responsable del proyecto “**Caracterización taxonómica de la familia orquidiaceae en el bosque montano la palma – Chota**”. la UNACH se comprometió a financiar el proyecto con el monto de S/ 10 000,00 (diez mil con 84/100 soles)
3. Mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 318-2021-UNACH**, de fecha 03 de septiembre de 2021, se **APROBÓ la amnistía** para los proyectos de investigación y proyectos Start Up en la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hasta el 31 de diciembre de 2022; asimismo se estableció que los objetivos y metas de los proyectos de investigación y proyectos Start Up, que se hayan cumplido por encima del 60% de obtención de resultados y no hayan ejecutado el Presupuesto en su totalidad, pueden ser considerados para el cierre, justificados en el marco de pandemia COVID-19.
4. Mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 360-2021-UNACH** de fecha 15 de octubre de 2021, se **APROBÓ el cronograma de cierre** de los proyectos de investigación, Proyectos de Tesis y





Proyectos Start Up en la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hasta el 31 de diciembre del 2022, considerándose al proyecto “**Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota**”, con fecha de cierre en el mes de diciembre de 2022.

5. Mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 181 – 2023 -UNACH** de fecha 31 de marzo de 2023, se resuelve **APROBAR la ampliación de amnistía** de los proyectos de investigación de docentes, estudiantes y proyectos de tesis de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hasta el 30 de setiembre de 2023 y **ESTABLECER** que la ampliación de amnistía de los proyectos de investigación de docentes, estudiantes y proyectos de tesis indicados en el anexo del artículo precedente, sólo para el trámite documentario de cierre de los mismos.
6. Mediante **INFORME 055-2023-UNACH/VPI-II**, de fecha 31 de octubre de 2023, el director del Instituto de Investigación **informó** a Vicepresidencia de Investigación el **no cumplimiento** del cierre del proyecto.
7. Mediante **INFORME LEGAL N° 005-2024-UNACH-OAJ**, de fecha 05 de enero del 2024, la oficina de Asesoría Jurídica: “(...) **opina** que la dirección del Instituto de Investigación curse una carta al responsable del proyecto solicitando informe técnico (...), dándole un plazo prudente para su respuesta (...)”.
8. Mediante **CARTA N° 01-2024-WDTR**, de fecha 22 de enero del 2024. El responsable de proyecto de tesis William Dyull Tafur Rodríguez, **hace llegar requisitos de cierre** de proyecto de tesis solicitando el cierre de dicho proyecto.
9. Mediante **INFORME 004-2024-UNACH/VPI-II**, de fecha 05 de febrero de 2024, el director del Instituto de Investigación de la UNACH declara **procedente** el cierre del proyecto de tesis “**Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota**”, ya que este cumplió con los requisitos para cierre y solicita opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica.
10. Mediante **INFORME LEGAL N° 063-2024-UNACH/OAJ**, con fecha de recibido 01 de marzo de 2024, el jefe de la oficina de Asesoría Jurídica opina que es **procedente** la aprobación de cierre del proyecto de investigación.

Según lo antes mencionado y el análisis realizado de acuerdo a las bases del II concurso para financiamiento de proyectos de tesis de estudiantes de la UNACH, con recursos Canon, se evidenció los requisitos correspondientes para cierre, además, se tiene como respaldo el Informe de Opinión Legal indicando **PROCEDENTE** el cierre del proyecto de tesis “**Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota**”



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Por ello, el Instituto de Investigación **solicita** a vuestro despacho, realizar la gestión correspondiente para el **cierre del proyecto de tesis “Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota”**, bajo acto resolutivo de Comisión Organizadora.

Agradeciendo la atención a la presente, expreso las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
*Dr. Thony Arce Saavedra*  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

Se adjunta:

- RESOLUCIÓN N° 668 – 2018 – C.O /UNACH
- Contrato de ejecución
- RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 318-2021-UNACH
- RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 360-2021-UNACH
- RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 181 – 2023
- INFORME 055-2023-UNACH/VPI-II
- INFORME LEGAL N° 005-2024-UNACH-OAJ
- CARTA N° 01-2024-WDTR
- INFORME 004-2024-UNACH/VPI-II
- INFORME LEGAL N° 063-2024-UNACH/OAJ

TAS/II/Im  
Cc. Archivo  
VPI



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



## INFORME LEGAL N° 063-2024-UNACH/OAJ

**PARA** :Dra. MERCEDES MARLENI BARDALES SILVA.  
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACION - UNACH.

**DE** : Abg. WALTER JOEL CASTILLO ULLOA  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA – UNACH

**ASUNTO** : Cierre de Proyecto: “Caracterización Taxonómica de la familia orquidiaceae en el bosque montano La Palma - Chota”

**REFERENCIA** :Oficio N° 0690-2023-UNACH/VPI  
Informe N° 046-2023-UNACH/VPI-II

**FECHA** : Chota, 18 de octubre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, en atención a las funciones de esta Dependencia, remitir el presente Informe limitando sus alcances al contexto legal, siendo las opiniones técnicas citadas de entera y exclusiva responsabilidad de las áreas especializadas que las emiten:

### I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Que mediante Resolución N°668-2018-C.O./UNACH, de fecha 26 de diciembre de 2018, se resuelve en su Artículo Cuarto: APROBAR el proyecto de Investigación del II Concurso para Financiamiento de Proyectos de Tesis de Estudiantes - UNACH, con Recursos Canon, denominado “*Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota*”, con un presupuesto total de S/. 10,000.00. Dicho proyecto estuvo conformado por: William Dyull Tafur Rodríguez (Tesista), Gustavo Adolfo Martínez Sovero (Asesor), Ruth Magali Cavero Contreras (Co – Asesor).
- 1.2. Que, mediante Contrato de Ejecución de Proyecto de Investigación, de fecha 14 de enero de 2019, se firmó la aprobación para la ejecución del proyecto, por un periodo de 01 año, contabilizándose a partir del día siguiente de firmado el presente contrato; además, se estableció el financiamiento S/. 10,000.00 y las obligaciones del investigador, como la presentación del informe final de la investigación y un artículo científico, como productos, según se detalla en el contrato.
- 1.3. Que mediante Resolución N°038-2020-C.O./UNACH, de fecha 16 de enero de 2020, se resuelve APROBAR la solicitud de ampliación de plazo por 02 meses contabilizándose desde el 15 de enero del 2020 hasta el 14 de marzo del 2020 del Proyecto de Investigación denominado “*Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota*”.
- 1.4. Que, mediante Informe S/N de fecha 27 agosto del 2019, el responsable del Proyecto de Investigación hace llegar informe de avance técnico del Proyecto de Investigación denominado “*Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota*”.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
UNACH  
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN  
Fecha: 23/02/24 Anexos: 214  
Firma: [Signature] Hora: 12:54



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE  
JUNÍN Y AYACUCHO"



- 1.5. Que, mediante Informe N°02-202-WDTR, de fecha 15 de junio del 2020, el Tesista responsable del Proyecto de Investigación hace llegar Jefe de la Oficina General de Investigación UNACH, la situación actual del Proyecto de Investigación denominado "**Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota**".
- 1.6. Que mediante Resolución N°318-2021-C.O./UNACH, de fecha 03 de setiembre de 2021, se resuelve APROBAR la amnistía de los Proyectos de Investigación y Proyectos Start Up en la Universidad Autónoma de Chota hasta el 31 de diciembre de 2022.
- 1.7. Que, mediante Carta Múltiple N° 005-2022-UNACH/VPI-II; de fecha 04 de febrero del 2022, el Director del Instituto de Investigación, solicita informe del estado situacional de los proyectos.
- 1.8. Que, mediante Resolución N°181-2023-C.O./UNACH, de fecha 31 de marzo de 2023, se resuelve APROBAR la amnistía de los Proyectos de Investigación de docentes, estudiantes y proyectos de tesis de la Universidad Autónoma de Chota hasta el 30 de setiembre de 2023.
- 1.9. Que, mediante Carta Múltiple N°014-2022-UNACH/VPI-II; de fecha 17 de mayo del 2022, el Director del Instituto de Investigación, cursa documento a los responsables de los Proyectos de Investigación, solicitando documentación para cierre de proyecto.
- 1.10. Que, mediante Carta Múltiple N°024-2022-UNACH/VPI-II; de fecha 02 de agosto del 2023, el Director del Instituto de Investigación, cursa documento a los responsables de los Proyectos de Investigación, solicitando documentación para cierre de proyecto.
- 1.11. Que, mediante Informe N°055-2023-UNACH/VPI-II, de fecha 31 de octubre de 2023, el Director del Instituto de Investigación de la UNACH, hace llegar a la Vicepresidenta de Investigación UNACH, la situación del Proyecto de Investigación denominado "**Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota**", para las acciones pertinentes que amerite.
- 1.12. Que, mediante Oficio N°0746-2023-UNACH/VPI, de fecha 07 de noviembre de 2023, la Vicepresidenta de Investigación UNACH, solicita Opinión Legal sobre la situación de los Proyectos de Investigación de Docentes y Estudiantes.
- 1.13. Que, mediante Carta N°008-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 16 de enero del 2024, el Director del Instituto de Investigación UNACH, solicita al responsable del proyecto de tesis, cumplir con el cierre de proyecto financiado con fondos canon.
- 1.14. Que, mediante Informe de Conformidad N°002, de fecha 22 de enero del 2024, tanto el Asesor como la Co Asesora, dan la conformidad al Informe Final de Tesis titulado "**Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota**".
- 1.15. Que, mediante Carta N°01-2024-WDTR, de fecha 22 de enero del 2024, el responsable del proyecto de tesis hace llegar al Director del Instituto de Investigación UNACH, los requisitos para el cierre de





# Universidad Nacional Autónoma de Chota

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE  
JUNÍN Y AYACUCHO"



proyecto de investigación denominado **"Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota"**.

- 1.16. Mediante Informe N°004-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 05 de febrero de 2024, el Director del Instituto de Investigación de la UNACH, declara PROCEDENTE el cierre del proyecto en mención ya que cumple con todos los ítems del Informe Final de Investigación y a su vez solicita informe de opinión legal, con la finalidad de viabilizar el trámite correspondiente de cierre bajo acto resolutivo por la Comisión Organizadora de la UNACH.
- 1.17. Mediante Oficio N°043-2024-UNACH/VPI, de fecha 05 de febrero de 2024, la Vicepresidenta de Investigación de UNACH, hace llegar a la Oficina de Asesoría Jurídica los documentos para cierre del Proyecto de Investigación denominado: **"Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota"**.
- 1.18. En ese orden, con fecha 06 de febrero del 2024, los actuados son remitidos a este despacho para la respectiva opinión legal.

## II. ANÁLISIS DE ORDEN LEGAL:

- 2.1. Que, conforme lo establece el inciso 6.5 del artículo 6 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria es fin de la Universidad "Realizar y promover la investigación científica, tecnología y humanística la creación intelectual y artística", asimismo, el artículo 7 de la citada norma establece que son funciones de la Universidad entre otras 7.2) la investigación.



En el mismo marco legal en su artículo 48° describe que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, en especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universidades públicas o privadas.

- 2.3. Que de acuerdo a lo descrito en el artículo 5 del Reglamento de Investigación, aprobado mediante Resolución N° 272-2016-C.O./UNACH, de fecha 11 de julio 2016, el cual describe que la Vicepresidencia de Investigación es el organismo de más alto nivel en la UNACH, en el ámbito de investigación, que encarga de planificar, orientar, coordinar y promover los trabajos de investigación y proyectos que se desarrollan a través de sus oficinas dependencias jerárquicamente. Promueven la difusión del conocimiento científico y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación y productos, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa, sociedad civil y entidades (...).
- 2.4. Ahora bien, para determinar si procede la solicitud de cierre de Proyecto de Investigación denominado: **"Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota"**, es necesario revisar lo estipulado en el literal a) del artículo 34° del Reglamento General de Investigación, que señala: "Se consideran trabajos de investigación y proyectos a los siguientes: **"a) Proyectos de investigación desarrollados por estudiantes, docentes o administrativos que**



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



perciben financiamiento con recursos de Canon de la UNACH"(...); el artículo 36° que establece: "Los trabajos de investigación y proyectos que se precisan en el artículo 34°, se elaborarán de acuerdo al esquema del presente reglamento (ANEXO 02), lo mismo que su respectivo informe final según esquema adjunto al presente (ANEXO 03 y 04)".

- 2.5. Que, las Bases del II Concurso para Financiamiento de Proyectos de Tesis de Estudiantes de la UNACH, con financiamiento de Recursos de CANON, tiene por objetivo: Establecer las normas del concurso de proyectos de tesis dirigidas a estudiantes de Pregrado de las Escuelas Profesionales de la UNACH.
- 2.6. En ese orden se tiene que, el artículo 26° de las Bases del II Concurso para Financiamiento de Proyectos de Tesis de Estudiantes de la UNACH, con financiamiento de Recursos de CANON, en adelante "Las Bases", establece: "El responsable debe cumplir con los diferentes compromisos asumidos con la Universidad establecida en las siguientes bases, debiendo entregar: Informe en físico de tesis final, informe en digital concordante con el informe físico, informe económico, constancia de no adeudar, acta de entrega de bienes, informe de conformidad del asesor, adjuntar un artículo científico, resumen ejecutivo del informe de tesis".
- 2.7. Sobre ello, es conveniente precisar que, la figura jurídica de amnistía para los proyectos de investigación, no se encuentra establecida dentro de un marco legal, por ello bajo los criterios de autonomía administrativa reconocida por la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria, conlleva a elevar a la instancia superior a fin que determine y evalúe lo propuesto por el área usuaria. Esto en concordancia con la cuarta disposición final de las Bases de los Concursos de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica para Estudiantes de la UNACH, con Recursos CANON, que ha contemplado lo siguiente: todos los aspectos no contemplados en las presente bases **serán resueltos por la VPI de la UNACH**, quien dará cuenta a la Comisión Organizadora de la UNACH.
- 2.8. Siguiendo ese orden, a efectos de ver si se ha dado cumplimiento a los requisitos contemplados en las Bases; nos remitimos al Informe N°0042024-UNACH/VPI-II, de fecha 05 de febrero de 2024, mediante el cual el Director del Instituto de Investigación de la UNACH, concluye: "Según los antecedentes mencionados y el análisis realizado de acuerdo a las Bases del **II CONCURSO PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA UNACH, CON RECURSOS CANON**, y evidenciándose cada uno de los requisitos para el cierre del proyecto denominado: "**Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota**", los mismos que fueron presentados; en tal sentido, la Dirección del Instituto de Investigación en calidad de órgano de línea dependiente de la Vicepresidencia de Investigación de la UNACH, y encargado de gestionar los proyectos de investigación, esta dependencia declara **PROCEDENTE** para el cierre del proyecto en mención ya que cumple con todos los ítems del Informe Final de Investigación y a su vez solicita informe de opinión legal, con la finalidad de viabilizar el trámite correspondiente de cierre bajo acto resolutorio por la Comisión Organizadora de la UNACH".
- 2.9. Que, finalmente teniendo en cuenta los actuados traídos a consulta, la verificación del cumplimiento de los requisitos para la procedencia del cierre del "Proyecto", a través de la Opinión Técnica del Director del Instituto de Investigación, esta dependencia concluye con **OPINIÓN FAVORABLE**, la aprobación del cierre del Proyecto denominado: "**Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota**".





# Universidad Nacional Autónoma de Chota

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE  
JUNÍN Y AYACUCHO"



77

## III. OPINIÓN:

Por los fundamentos expuestos, el suscrito concluye y recomienda:

- 3.1. Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, normas acotadas y en atención a la opinión técnica emitida por la Dirección del Instituto de Investigación de la UNACH, es **PROCEDENTE** la aprobación de cierre del proyecto denominado: ***"Caracterización Taxonómica de la familia Orquidiaceae en el Bosque Montano La Palma - Chota"***.
- 3.2. Se **RECOMIENDA**, que, una vez emitido el acto resolutivo correspondiente, se deberá hacer de conocimiento al equipo de trabajo del mencionado proyecto para conocimiento y demás fines pertinentes.
- 3.3. De igual forma, se **RECOMIENDA** a la Oficina General de Investigación, ser más exigente en requerir a los investigadores responsables de los proyectos de investigación, el **cumplimiento de plazos**, para la presentación de informes finales y demás documentación, a fin de dar obediencia a los lineamientos señalados en las Bases de los concursos.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente;

  
Abg. Walter Joel Castillo Ulloa  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°004-2024-UNACH/VPI-II

A : Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva  
Vicepresidente de Investigación - UNACH

DE : Dr. Thony Arce Saavedra  
Director del Instituto de Investigación - UNACH

ASUNTO : Se solicita opinión legal de cierre de proyecto de tesis financiado con fondos Canon.

FECHA : Chota, 05 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
UNACH  
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN  
Fecha: 05/02/24. Anexos: 208 folios  
Firma: [Signature] Hora: 10:20 am

Por medio del presente, me es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez hacer llegar el informe para opinión legal de cierre del proyecto de investigación "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma - Chota" el cual tiene como responsable a William Dyull Tafur Rodríguez, asimismo, se indica que el responsable cumplió con la presentación de los requisitos para cierre establecido en las bases del II Concurso para financiamiento de proyectos de tesis de estudiantes - UNACH con recursos Canon, dentro del plazo adicional coordinado con la Oficina de Asesoría Jurídica (del 17/01/2024 al 23/01/2024) otorgado mediante Carta N° 008-2024-UNACH/VPI-II.



I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante RESOLUCIÓN N° 668 - 2018 - C.O /UNACH, de fecha 26 de diciembre de 2018, se resuelve aprobar el Proyecto de tesis ganador del II Concurso para financiamiento de proyectos de tesis de estudiantes - UNACH con recursos Canon "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma - Chota", cuyo financiamiento asciende a S/ 10 000,00 (diez mil con 84/100 soles), teniendo como responsable a William Dyull Tafur Rodríguez, y como asesor al Lic. Gustavo Adolfo Martínez Sovero y Co-asesor a Lic. Ruth Magali Caveró Contreras.
- 1.2 Mediante firma de Contrato de ejecución de Proyecto de Investigación de fecha 14 de enero de 2019, firmando de una parte la UNACH, representado por la presidencia de la Comisión Organizadora, Dra. Florencia Adelina Arteaga Torres y de la otra parte William Dyull Tafur Rodríguez, identificado con DNI: 46695098, estudiante de la UNACH, responsable del proyecto "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma - Chota". la UNACH se comprometió a financiar el proyecto con el monto de S/ 10 000,00 (diez mil con 84/100 soles) distribuidos de la siguiente manera:



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cuadro 1. Programa presupuestal

Nº	RUBRO	MONTOS (S/)
1	Equipamiento	3500,00
2	Materiales e insumos	1400,00
3	Publicación	100,00
4	Servicios para análisis altamente especializados	1400,00
5	Viajes (viáticos y pasajes)	900,00
6	Servicios de capacitación y perfeccionamiento	1200,00
7	Otros servicios	1100,00
8	Monitoreo	400,00
<b>TOTAL</b>		<b>10000,00</b>

- 1.3 Mediante **RESOLUCIÓN N° 038 – 2020 – C.O /UNACH** de fecha 16 de enero del 2020, **se resuelve aprobar la solicitud de ampliación** de plazo por 02 meses contabilizados a partir 15 de enero del 2020 hasta el 14 de marzo de 2020 del Proyecto de Investigación "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota"
- 1.4 Mediante **INFORME N° 02-2020-WDTR**, de fecha 15 de junio del 2020, William Dyull Tafur Rodríguez, responsable del proyecto "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", **informó la situación** del proyecto de investigación, y solicitó la suspensión temporal del proyecto debido a la pandemia COVID 19.
- 1.5 Mediante **CARTA N° 0037-E-2020-UNACH/VPI-OGI**, de fecha 30 de junio de 2020, el M.Sc. Hipólito Murga Orrillo, jefe de la oficina general de investigación **solicitó** a la Vicepresidencia de Investigación **reprogramar el plazo de ejecución** del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", de responsabilidad del tesista William Dyull Tafur Rodríguez.
- 1.6 Mediante **Carta N° 007-202- WDTR**, de fecha 13 de julio del 2020, William Dyull Tafur Rodríguez responsable del proyecto "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", **solicitó un plazo de 12 meses** para concluir con la ejecución del proyecto de tesis.
- 1.7 Mediante **Informe N° 004-E-2020-UNACH/VPI-OGI**, de fecha 15 de julio de 2020, el M.Sc. Hipólito Murga Orrillo, **solicitó opinión legal** sobre la forma legal de proceder ante solicitud de reprogramación de fecha para culminación del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota"
- 1.8 Mediante **Carta N° 00140-E-2020-UNACH /VPI-OGI**, de fecha 28 de octubre de 2020 el M.Sc. Hipólito Murga Orrillo, **solicito al tesista William Dyull Tafur Rodríguez, la presentación de informe**





"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- final del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota"
- 1.9 Mediante Informe Legal N° 142-2020-UNACH/OGAJ, de fecha 24 de setiembre del 2020, la Abog. Ledy del R. Tentalean Diaz, jefe de la Oficina general de Asesoría Jurídica, **opina que es improcedente la reprogramación de fecha de culminación del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota"**
  - 1.10 Mediante Carta N° 0192-E-2020-UNACH/VPI-OGI, de fecha 29 de diciembre de 2020, se solicitó al tesista responsable del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", **hacer llegar informe final** en merito al art. 32° de las bases del II concurso para financiamiento de proyectos de tesis de estudiantes de la UNACH.
  - 1.11 Mediante Carta N° 001- 2021 -WDTR, de fecha 17 de enero de 2021, el tesista William Dyull Tafur Rodríguez responsable del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota" **solicitó ampliación de plazo de ejecución de tesis.**
  - 1.12 Mediante Informe N° 008-E-2021-UNACH/VPI-OGI, de fecha 04 de febrero de 2021, el Dr. Guillermo A. Chávez Santa Cruz, jefe de la Oficina General de Investigación, **hace llegar informe a Vicepresidencia de Investigación** en cuanto al art. 32° de las bases del II concurso para financiamiento de proyectos de tesis de estudiantes de la UNACH, respecto a proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota"
  - 1.13 Mediante Informe legal N° 079-2021-UNACH-OGAJ, de fecha 26 de abril del 2021, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **solicitó Informe técnico a la oficina General de Abastecimientos**, referente al incumplimiento en requerimientos, con la finalidad de evaluar la ampliación de plazo del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota".
  - 1.14 Mediante Carta N° 060-E-2021-UNACH/VPI-OGI, de fecha 26 de abril de 2021, se **solicitó al tesista** William Dyull Tafur Rodríguez, responsable del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", **precisar pedido y plazo** de acuerdo a lo indicado en Informe legal N° 079-2021-UNACH-OGAJ.
  - 1.15 Mediante Carta N° 003 -2021-WDTR, de fecha 7 de mayo de 2021 el tesista William Dyull Tafur Rodríguez, responsable del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota" **solicitó la suspensión temporal de la ejecución del proyecto de investigación.**
  - 1.16 Mediante Informe N° 030 – E-2021-UNACH/VPI-OGI, de fecha 10 de mayo de 2021, **se hizo llegar a la oficina de Asesoría Jurídica el informe técnico para evaluación de suspensión de plazo**





"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota".
- 1.17 Mediante **Carta Múltiple N° 006-E-2021-UNACH/VPI-OGI**, de fecha 27 de mayo de 2021, la oficina general de investigación, solicito al tesista William Dyull Tafur Rodríguez, responsable del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", **hacer llegar informe técnico detallado y sustentado de manera física**.
  - 1.18 Mediante **INFORME N° 01-2021-WDRT**, de fecha 21 junio de 2021, el tesista William Dyull Tafur Rodríguez, responsable del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota" **hace llegar informe detallado de ejecución de proyecto de tesis**.
  - 1.19 Mediante **Informe Legal N° 124- 2021-UNACH/OGAJ**, de fecha 30 de junio del 2021, **se declara improcedente la solicitud de suspensión temporal de plazo** para la ejecución de proyecto de tesis. Presentada por el tesista William Dyull Tafur Rodríguez, responsable del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota"
  - 1.20 Mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 318-2021-UNACH**, de fecha 03 de setiembre de 2021, **se resuelve aprobar la amnistía de los proyectos de investigación y proyectos Starp Up en la UNACH, hasta el 31 de diciembre de 2022**.
  - 1.21 Mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 360-2021**, de fecha 15 de octubre de 2021, **se resuelve aprobar el cronograma de cierre de los proyectos de investigación**, de la UNACH, hasta el 31 de diciembre de 2022, acogiendo al proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", **con fecha límite de cierre diciembre de 2022**.
  - 1.22 Mediante **Carta Múltiple N° 005-2022-UNACH/VPI-II**, de fecha 04 de febrero del 2022, se solicitó al tesista William Dyull Tafur Rodríguez, responsable del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", **alcanzar informe del estado situacional de su proyecto**.
  - 1.23 Mediante **correo electrónico** de fecha 1 de abril del 2022, se **notificó la asignación presupuestal para la ejecución del proyecto de tesis** "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota" al responsable del proyecto William Dyull Tafur Rodríguez.
  - 1.24 Mediante **correo electrónico** de fecha 07 de diciembre de 2022, **se solicitó** a William Dyull Tafur Rodríguez, responsable del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", **enviar manuscrito de informe final y artículo científico de su proyecto**.

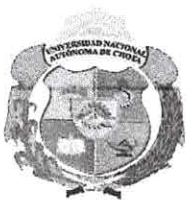




"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 1.25 Mediante **Correo electrónico** de fecha 16 de diciembre del 2022, **se recordó fecha de vencimiento del proyecto de investigación** "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", al William Dyull Tafur Rodríguez, responsable del proyecto de tesis.
- 1.26 Mediante **Carta N° 315-2022-UNACH/VPI-II**, de fecha 22 de diciembre del 2022, **se solicitó a** William Dyull Tafur Rodríguez, responsable del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", **hacer llegar la siguiente documentación para cierre de su proyecto.**
- Informe final de investigación
- Artículo científico publicado mínimamente con carta de aceptación del editor
  - Cuadro del presupuesto asignado y aprobado con resolución
  - Constancia de conformidad de rendiciones económicas por la oficina general de economía y finanzas de la UNACH
  - Constancia de conformidad de entrega de bienes a la oficina de patrimonio adquiridas para la ejecución de la investigación.
  - Cuadros, figura, planos, fotografías, etc.
- 1.27 Mediante **Correo electrónico**, de fecha 24 de febrero de 2023, **se reitera solicitud** a William Dyull Tafur Rodríguez, responsable del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", **hacer llegar documentación para cierre de su proyecto.**
- 1.28 Mediante **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 181 – 2023 -UNACH** de fecha 31 de marzo de 2023, se resuelve **APROBAR la ampliación de amnistía** de los proyectos de investigación de docentes, estudiantes y proyectos de tesis de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hasta el 30 de setiembre de 2023 y **ESTABLECER que la ampliación de amnistía** de los proyectos de investigación de docentes, estudiantes y proyectos de tesis, sólo para el trámite documentario de cierre de estos.
- 1.29 Mediante **Carta Múltiple N° 014-2023-UNACH/VPI-II**, de fecha 17 de mayo de 2023, la Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo, director del Instituto de Investigación, **solicitó a William Dyull Tafur Rodríguez**, responsable del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", **hacer llegar documentación para cierre de su proyecto. La documentación solicitada consta de:**
- Informe final de investigación
  - Artículo científico publicado o mínimamente con carta de aceptación del editor





"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Cuadro del presupuesto asignado y aprobado con resolución
  - Constancia de conformidad de rendiciones económicas por la oficina de economía y finanzas de la UNACH
  - Constancia de entrega de bienes.
- 1.30 Mediante **Carta Múltiple N° 017-2023-UNACH/VPI-II** de fecha 21 de junio de 2023, la Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo, director del Instituto de Investigación, **reitera solicitud de documentación para cierre de proyecto** "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", a William Dyull Tafur Rodríguez.
- 1.31 Mediante **Informe N° 01 – 2023-WDTR**, de fecha 20 de julio de 2023, el tesista William Dyull Tafur Rodríguez, responsable del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", **hace llegar al** Instituto de Investigación, informe con la situación actual del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota",
- 1.32 Mediante **Carta Múltiple N° 024-2023-UNACH/VPI-II** de fecha 02 de agosto de 2023, el Dr. Thony Arce Saavedra, director del Instituto de Investigación, **reitera solicitud de documentación para cierre de proyecto** "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", a William Dyull Tafur Rodríguez., además indica que según resolución de Comisión organizadora N° 181-2023-UNACH, se tiene plazo para cerrar el proyecto hasta el 30 de setiembre de 2023, quedando bajo responsabilidad la no presentación de requisitos.
- 1.33 Mediante **Informe N° 055 – 2023-UNACH/VPI-II**, de fecha 31 de octubre del 2023, **se informó a Vicepresidencia de Investigación la situación del proyecto de tesis para las acciones que correspondan.**
- 1.34 Mediante **INFORME LEGAL N° 005-2024-UNACH-OAJ**, de fecha 05 de enero del 2024, la oficina de Asesoría Jurídica: "(...) **opina** que la dirección del Instituto de Investigación curse una carta al responsable del proyecto solicitando informe técnico (...), dándole un plazo prudente para su respuesta (...)"
- 1.35 Mediante **CARTA N° 008-2024-UNACH/VPI-II**, de fecha 16 de enero del 2024, **se solicitó al** responsable del proyecto de tesis en mención cumplir con el cierre de proyecto financiado con recursos con fondos CANON, teniendo un plazo de cinco (05) días hábiles, contados desde el 17/01/2024 al 23/01/2024.
- 1.36 Mediante **CARTA N° 01-2024-WDTR**, de fecha 22 de enero del 2024. El responsable de proyecto de tesis William Dyull Tafur Rodríguez, **hace llegar requisitos de cierre de proyecto de tesis solicitando el cierre de dicho proyecto.**





## II. ANÁLISIS

- 2.1 El proyecto de investigación fue ganador en el II concurso para financiamiento de proyectos de tesis de estudiantes de la UNACH, con recursos Canon, desarrollado en el año 2018.
- 2.2 El **Instituto de Investigación** con CARTA N° 008-2024-UNACH/VPI-II, **otorgó cinco días** para que el tesista presente los requisitos para cierre del proyecto en mención. En respuesta a esto el tesista presentó los requisitos para cierre dentro del tiempo establecido
- 2.3 La dirección del Instituto de Investigación de la UNACH, recibió la CARTA N° 01-2024-WDTR de fecha 22 de enero del 2024, **documento que contiene los requisitos para el cierre del proyecto de tesis** "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", presentados por el tesista William Dyull Tafur Rodríguez.
- 2.4 Los requisitos para cierre del proyecto según bases del II concurso para financiamiento de proyectos de tesis de estudiantes de la UNACH, con recursos Canon son
- Informe físico (anillado o empastado) de tesis final de acuerdo al protocolo de la escuela profesional respectiva y según los plazos establecidos en su respectiva unidad de investigación. Constancia de haber presentado el informe de tesis a su escuela profesional.
  - Informe en digital (en USB o CD) de tesis final concordante con el informe físico
  - Un informe económico sustentado y documentado.
  - Constancia de no adeudar bienes y materiales de la escuela profesional a la que pertenece y que fueron parte del proceso de investigación
  - Acta de entrega de bienes a la UNACH, firmado por el responsable de Control Patrimonial o de quien haga sus veces.
  - Informe de conformidad del asesor.
  - Adjuntar artículo científico con su respectivo documento de acuse o recepción del editor (o de quien haga sus veces) de la revista donde se publicará
  - Resumen ejecutivo del informe de tesis.
- 2.5 Asimismo, se indica que el **Instituto de Investigación revisó el cumplimiento de los requisitos para cierre** según las bases del II concurso para financiamiento de proyectos de tesis de estudiantes de la UNACH, con recursos Canon del proyecto de tesis "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", y determinó que estos requisitos están **CONFORME** a lo establecido.





"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### III. CONCLUSIONES

Según los antecedentes mencionados y el análisis realizado de acuerdo a las bases del II concurso para financiamiento de proyectos de tesis de estudiantes de la UNACH, con recursos Canon, se evidencia que el responsable cumplió con la presentación de todos los requisitos para el cierre del proyecto "Caracterización taxonómica de la familia *orquidiaceae* en el bosque montano la palma – Chota", en este sentido el Instituto de Investigación en calidad de órgano de línea dependiente de la Vicepresidencia de Investigación de la UNACH, y encargado de gestionar los proyectos de investigación y cierre de proyectos, opina que es **PROCEDENTE** el cierre del mencionado proyecto, y solita a vuestro despacho coordine la opinión legal correspondiente para el cierre del proyecto, con la finalidad de seguir el trámite que corresponde.

Es todo cuanto puedo informar y aprovecho la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Dr. Thony Arcé Saavedra  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

TAS/llfrm  
Cc. Archivo

Se adjunta:

- RESOLUCIÓN N° 668 – 2018 – C.O /UNACH
- Contrato de ejecución de Proyecto
- RESOLUCIÓN N° 038 – 2020 – C.O /UNACH
- INFORME N° 02-2020-WDTR
- CARTA N° 0037-E-2020-UNACH/VPI-OGI
- Carta N° 007-202- WDTR,
- Informe N° 004-E-2020-UNACH/VPI-OGI
- Carta N° 00140-E-2020-UNACH /VPI-OGI
- Informe Legal N° 142-2020-UNACH/OGAJ
- Carta N° 0192-E-2020-UNACH/VPI-OGI
- Carta N° 001- 2021 -WDTR
- N° 008-E-2021-UNACH/VPI-OGI
- Informe legal N° 079-2021-UNACH-OGAJ
- Carta N° 060-E-2021-UNACH/VPI-OGI
- Carta N° 003 -2021-WDTR
- Informe N° 030 – E-2021-UNACH/VPI\_OG



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

¡Un sueño hecho realidad!

68  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

*"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- Carta N° 003 -2021-WDTR
- Informe N° 030 – E-2021-UNACH/VPI\_OG
- Carta Múltiple N° 006-E-2021-UNACH/VPI-OGI
- INFORME N° 01-2021-WDRT
- Informe Legal N° 124- 2021-UNACH/OGAJ
- Resolución de Comisión Organizadora N° 318-2021-UNACH
- Resolución de Comisión Organizadora N° 360-2021
- Carta Múltiple N° 005-2022-UNACH/VPI-II
- Carta N° 315-2022-UNACH/VPI-II
- RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 181 – 2023 -UNACH
- Carta Múltiple N° 014-2023-UNACH/VPI-II
- Carta Múltiple N° 017-2023-UNACH/VPI-II
- Informe N° 01 – 2023-WDTR
- Carta Múltiple N° 024-2023-UNACH/VPI-II
- Informe N° 055 – 2023-UNACH/VPI-II
- INFORME LEGAL N° 005-2024-UNACH-OAJ
- CARTA N° 008-2024-UNACH/VPI-II
- CARTA N° 01-2024-WDTR
- Bases del II concurso para financiamiento de proyectos de tesis para estudiantes de la UNACH con recursos Canon.

